



DECRETO (S) : 1648

MAT : APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
N°5 PRESUPUESTO SALUD

CHILLÁN VIEJO, 09 MAY 2017

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 217/20.01.2017, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en la Unidades Municipales.

Decreto N° 4270 del 23/12/2016, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos Departamento de Salud 2017.

Ord. N° 255 (alc) de 18 de Abril de 2017 que envía al H. Concejo Municipal de Chillán Viejo propuesta Modificación Presupuestaria n°5.

El Acuerdo N° 58/17 adoptado en Sesión Ordinaria N° 13 del 02 de Mayo de 2017 del H. Concejo Municipal.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2017, entregadas por el Ministerio de hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos.

DECRETO:

1- **APRUEBASE** la Modificación Presupuestaria N°05/2017 del Departamento de Salud Municipal, según acuerdo 58/17 adoptado en Sesión Ordinaria N°13 de fecha 02 de Mayo 2017, en los términos que se indican a continuación:

1. Mayores Ingresos

Subt	Item	Asig		Denominación	Mayores Ingresos (M\$)
05				C x C Transferencias Corrientes	
05	03			De Otras Entidades Públicas	
05	03	006		Del Servicio de Salud ¹	
05	03	006	002	Aportes Afectados ¹	12.002
Total Mayores Ingresos					12.002

JUSTIFICACION: Se incorporan a presupuestos Convenio del Servicio de Salud Ñuble Promoción (Res. Exenta 1538 de fecha 28/02/2017) monto de \$ 12.001.305



Mayores Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	
	03		Otras Remuneraciones	
		002	Honorarios Asimilados a Grados	100
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	01		Alimentos y Bebidas	
		001	Para Personas	2.002
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		001	Materiales de Oficina	1.180
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	200
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	550
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	400
		999	Otros	500
	07		Publicidad y Difusión	
		001	Servicios de Publicidad	1.280
		002	Servicios de Impresión	1.200
	09		Arriendos	
		003	Arriendo de Vehículos	420
		999	Otros	450
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	05		Máquinas y Equipos	
		999	Otras	3.720
Total Aumento de Gastos				12.002

JUSTIFICACION: Se suplementan las cuentas de gastos que a continuación se detalla.

C x P GASTOS EN PERSONAL:

21.03 "Honorarios Asimilado a Grado" (M\$ 100): Para la contratación de profesionales del Convenio Promoción.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Se suplementan la siguientes cuentas.

22.01 "Alimentos para personas" (M\$ 2.002) para la compra de agua, colaciones saludables;

22.04 "Materiales de Oficina" (M\$ 1.180), para compra de materiales de librería; "Materiales y útiles Quirúrgicos" (M\$ 200), para la compra de Flores de Bash "Otros" (M\$ 500), para la compra de implementos deportivos; "Materiales de mantenimiento y reparación de inmuebles" (M\$ 400), para equipamiento de kioscos de comida saludables; "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" (M\$ 550), para la compra de tintas.

22.07 "Servicio de Impresión" (M\$ 1.200), compra de trípticos y pancartas; "Servicios de Publicidad" para la compra de pendones.

22.09 "Otros Arriendos" (M\$ 450), para servicio de amplificación; "Arriendo de vehículos" (M\$ 420) para traslado en diversas actividades.

29.05 "Otras" (M\$ 3720), para la adquisición de bicicletas.



2. REDISTRIBUCION DE GASTOS

DISMINUCION DE GASTOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Disminución de Gastos (M\$)
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	03		Combustibles y Lubricantes	
		001	Para Vehículos	700
		003	Para Calefacción	800
	04		Materiales de Uso o Consumo	
		004	Productos Farmacéuticos	7.477
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	05		Máquinas y Equipos	
		999	Otras	1.544
Total Disminución de Gastos				10.521

AUMENTO DE GASTOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Total Aumento de Gastos (M\$)
21			C x P Gastos en Personal	
	03		Otras Remuneraciones	
		002	Honorarios Asimilados a Grados	9.021
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.500
Total Aumento de Gastos				10.521

JUSTIFICACION:

C x P GASTOS EN PERSONAL:

21.03 "Honorarios asimilado a grados" (M\$ 7.477) Convenio Resolutividad, componente UAPO y (M\$ 1.544) Convenio Ges Odontológico 60 Años.

C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:

22.06 "Mantenimiento y reparación de Equipos" (M\$ 1.500), para las reparaciones de equipos Cesfam Michelle Bachelet.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/OES/HHH/MBR/mhf

DISTRIBUCION:

Administrador Municipal, Control Municipal, Departamento de Salud, Finanzas Salud